



SECRETARIA DE HACIENDA

RESOLUCION No. **E 1300 =**
E - - 472
(**24 OCT 2023**)

Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal

EL SECRETARIO DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 32 del Acuerdo 015 del 30 de noviembre de 2022 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 32 del Acuerdo 015 del 30 de noviembre de 2022, establece que la Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales en rubros de la misma sección, a solicitud del ejecutor y ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la secretaria de Planeación cuando se trate de rubros de inversión.

Que, mediante memorando del 23 de octubre de 2023, el Secretario General y Ordenador del Gasto solicita traslado presupuestal.

Que, revisada la solicitud la Directora de Presupuesto expidió el Certificado de Traslado Presupuestal No. 1310-0117 del 23 de octubre 2023.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Contracreditar el siguiente código presupuestal:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
214320101004010102 - 2020730010026 - 01	MUEBLES DEL TIPO UTILIZADO EN LA OFICINA	2.000.000
TOTAL		2.000.000

Artículo Segundo: Acreditar el siguiente código presupuestal:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
214320202009 - 2020730010026 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2.000.000
TOTAL		2.000.000

Artículo Tercero: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto Administrativo.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Ibagué,

24 OCT 2023


JOSE YEZID BARRAGAN CORTES
Secretario de Hacienda


PAOLA ANDREA QUINTERO OROZCO
Directora de Presupuesto

Elaboró: Yulieth Coy Castro



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION DE PRESUPUESTO

1310-0117

E--472

Ibagué, 23 de octubre de 2023

LA DIRECTORA DE PRESUPUESTO
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que, mediante memorando del 23 de octubre de 2023, el Secretario General y Ordenador del Gasto solicita traslado presupuestal.

CONTRACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
214320101004010102 - 2020730010026 - 01	MUEBLES DEL TIPO UTILIZADO EN LA OFICINA	2.000.000
TOTAL		2.000.000

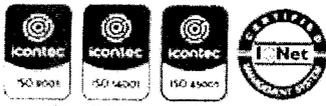
CREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
214320202009 - 2020730010026 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2.000.000
TOTAL		2.000.000

Que en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2023, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.


PAOLA ANDREA QUINTERO OROZCO
Directora de Presupuesto

Elaboró: Yulieth Coy Castro



www.ibagué.gov.co



Alcaldía Municipal

Ibagué

NIT. 800113389-7

SECRETARÍA GENERAL
DESPACHO



MEMORANDO

1100 -

Ibagué, 23 OCT 2023

PARA: Paola Andrea Quintero Orozco, directora de Presupuesto

DE: Secretario General

ASUNTO: Traslado Presupuestal interno proyecto

De manera atenta me permito solicitar traslado presupuestal del proyecto 'FORTALECIMIENTO A LA GESTION INSTITUCIONAL PARA UNA EFICIENTE ATENCION AL CIUDADANO' toda vez que el objeto de gasto donde serán apropiados los recursos permitirán la acertada

Justificación

Teniendo en cuenta que es necesario fortalecer el talento humano, es de suma importancia disminuir la mala percepción y la falta de conocimiento hacia los trámites y servicios de los ciudadanos, siendo necesario implementar procesos de orientación a través de personal idóneo, que cumpla con la prestación de servicios profesionales en la dirección de atención al ciudadano, por lo cual se deja sin apropiación presupuestal los objetos de gastos que se contracreditan.

En ese orden de ideas los movimientos presupuestales son los que a continuación se relacionan:

1. CONTRACRÉDITO

RUBRO	F.F	OBJETO DEL GASTO	BPIM	APROPIACION INICIAL
	MUNICIPIO #			
214320101004010102-2020730010026-01 ✓	01	MUEBLES DEL TIPO UTILIZADO EN LA OFICINA	2020730010026	\$ 2.000.000





Alcaldía Municipal

Ibagué

NIT. 800113389-7

SECRETARÍA GENERAL
DESPACHO

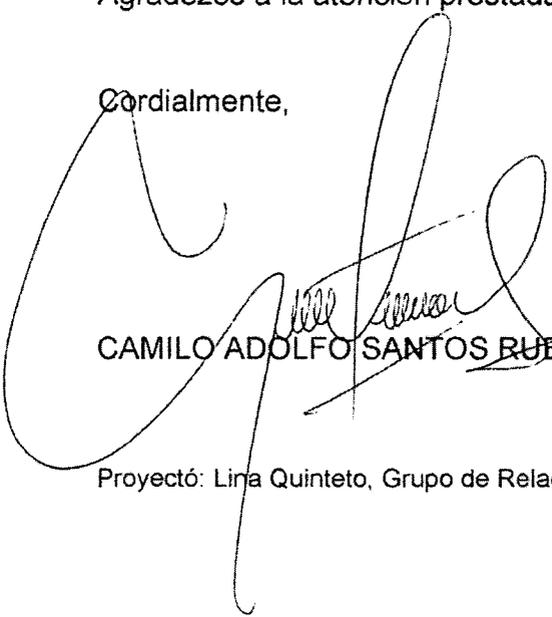


CRÉDITO

RUBRO	F.F	OBJETO DEL GASTO	BPIM	VALOR
	MUNICIPIO			
214320202009- 2020730010026-01 ✓	# 01 ✓	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES ✓	2020730010026	\$ 2.000.000 ✓

Agradezco a la atención prestada y quedo atento a cualquier requerimiento.

Cordialmente,


CAMILO ADOLFO SANTOS RUBIO

Proyectó: Lina Quinteto, Grupo de Relaciones Estratégicas – Secretaría General 

